## 1. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto Nº 469 DE PRIMAVERA, 02/05/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

MATILDE CULUN VIVAR

Rut 009102951-0

La Cantidad de \$

VEINTE MIL PESOS

Correspondiente a

02/05/2011

PAGO SERVICIO DE GUARDADORA MENOR CRISTIAN BARRIA LEVILL CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2011.

Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto
CERTIFICADO	15	02/05/2011	20,000

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 472

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-004-000	GUARDADORAS		20,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	20,000	
271 01 00 000 000 000	Totales	20,000	20,000

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-004-000	GUARDADORAS	20,000	20.0
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)	Totales 20,000	20,0
JUAN BARR SECRETARION	MUNICIPAL (S)	MAURO OYARZO TORRES ALCALDE (S) AN CARLOS MANCILLA PEREZ	

TESORERO

V° Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero